CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES "LA MAGIA DE LA NAVIDAD EN ALCALÁ LA REAL" 2026

BASES PARA LA PARTICIPACIÓN:

1. PARTICIPANTES

Podrán presentarse los comerciantes con establecimiento abierto al público en todo el término municipal de Alcalá la Real que expongan uno o varios escaparates, debiendo estar enmarcados los mismos dentro del ámbito de las fiestas navideñas. Aquellos establecimientos comerciales que, por su idiosincrasia, no tengan escaparate podrán concursar en esta categoría decorando su fachada.

2. PRESENTACIÓN, REQUISITOS Y TEMÁTICA

- **Inscripción**: Los comerciantes interesados en participar deberán realizar su inscripción del **16 al 30 de noviembre de 2026** a través del formulario habilitado en la web http://concursoescaparates.dealcala.es/

- **Temática**: Las composiciones decorativas deberán responder a la temática **«La magia de la Navidad»**. El comerciante participante deberá aportar un breve texto explicativo en el que exponga el concepto de su decoración y su vinculación con la temática del concurso. Dicho texto será impreso en el cartel acreditativo que la organización entregará a cada establecimiento, el cual deberá permanecer expuesto de forma visible desde el exterior durante todo el certamen.

- **Periodo de exposición e iluminación:** Todos los participantes se comprometen a mantener expuesta la decoración desde el **8 de diciembre de 2026 hasta el 6 de enero de 2027**, ambos inclusive. Durante todo el periodo de exposición, los escaparates deberán permanecer iluminados, como mínimo, hasta las **22:00 h**.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN Y JURADO

La ciudadanía determinará los comercios ganadores mediante voto electrónico a través de la plataforma web http://concursoescaparates.dealcala.es/. El plazo para emitir votos estará abierto del **11 al 29 de diciembre de 2026**, ambos inclusive. Cada usuario registrado podrá emitir su voto una sola vez, pudiendo seleccionar como máximo tres comercios participantes.

4. PREMIOS Y ASIGNACIÓN

- **Premios a los establecimientos comerciales:** Se otorgarán cuatro premios económicos a los establecimientos que obtengan el mayor número de votos en la plataforma web:

    - Primer Premio: 1.000 €
    - Segundo Premio: 600 €
    - Tercer Premio: 500 €
    - Cuarto Premio: 400 €

- **Sorteo para los usuarios:** Se sortearán tres premios de 100 € cada uno entre todos los usuarios que hayan emitido su voto a través de la plataforma web.

El fallo del certamen y la relación de ganadores se harán públicos el **30 de diciembre de 2026**. Tras la publicación del fallo, la organización hará entrega a los comercios galardonados de un distintivo oficial acreditativo del premio obtenido, el cual deberá colocarse en un lugar visible de los escaparates ganadores.

La entrega oficial de los premios se llevará a cabo el **4 de enero de 2027**.

Nota: Los premios estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes.

5. ACEPTACIÓN Y MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La participación en este certamen implica la total aceptación de las presentes bases. Corresponderá a la organización la resolución de cuantas dudas o incidencias puedan plantearse en la interpretación y aplicación de las mismas durante el desarrollo del concurso.

La organización se reserva la facultad de declarar desierto cualquiera de los premios establecidos en las presentes bases si estimase que las participaciones o los escaparates presentados no alcanzan un nivel de calidad adecuado o no se adecúan a los requisitos exigidos.